

Tabla Límite Máximo de Percepción de Pensiones Publicas

Todos los años las normas de revalorización fijan los límites máximos de percepción de pensiones públicas, es decir, la cantidad máxima que puede percibir un pensionista sumando todas las pensiones públicas.

Estas son las cuantías máximas de los últimos años:

AÑO	IMPORTE MENSUAL
2019	2.659,41
2018	2.580,13
2017	2.573,70
2016	2.567,28
2015	2.560,88
2014	2.554,49
2013	2.548,12
2012	2.522,89
2011	2.497,91
2010	2.497,91
2009	2.441,75
2008	2.384,51
2007	2.337,75
2006	2.245,67
2005	2.188,75
2004	2.116,78
2003	2.045,18
2002	1.989,48
2001	1.914,78

Están excluidas de la aplicación de dicho las pensiones derivadas de actos terroristas, así como la prestación complementaria que concede el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEGU e ISFAS), como la Seguridad Social, en concepto de "Gran Invalidez" (50% de la pensión).